



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**COMPETENCIA ABIERTA 003-2025
CUANTIA SUPERIOR A CUATRO MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS
LEGALES VIGENTES (4500) SMMLV**

**“CONTRATAR UN INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA LA CUSTODIA,
ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
(MVCT) EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 322 DE 2025,
SUSCRITO ENTRE EL MVTC, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y LA
EMPAS S.A., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO
“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE
SANTANDER.”**

AGOSTO DE 2025

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA, CUANTÍA SUPERIOR A 4.500 SMMLV, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR UN INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA LA CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 322 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MVTC, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y LA EMPAS S.A., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

Siendo las cuatro y diez de la mañana (04:10 a.m.) del día veinticinco (25) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité Evaluador de Ofertas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., designado por la Gerencia General mediante Resolución N°000350 del 16 de mayo de 2019, conformado de acuerdo con la cuantía a evaluar por DEYANIRA BUITRAGO HURTADO, Asesor de Gerencia del Área de Contabilidad, LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO, Subgerente Administrativa y Financiera y MARÍA CAMILA PINEDA RIVERA, Asesor de Gerencia del área de Contratación, quien actúa como secretaria del comité, con el objeto de verificar la subsanación de documentos para el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia así como las posibles observaciones al informe de evaluación dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta.

Se exponen por parte de los Asesores de Gerencia en el área de Contratación, Contabilidad y Subgerencia Administrativa y Financiera, las generalidades del proceso objeto de la evaluación, y se propone el orden a seguir en la Reunión:

- 1. Presentación de las Ofertas
- 2. Evaluación de la propuesta
- 3. Orden de elegibilidad
- 4. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Asesor de Gerencia en el Área de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de la Competencia Abierta, respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, y cuyo objeto es “CONTRATAR UN INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA LA CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 322 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MVTC, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y LA EMPAS S.A., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.” que previa solicitud de la Gerencia General se invitó a los siguientes oferentes: FIDUCIARIA DE BOGOTA, AVALFIDUCIARIA S.A., FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A y FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Que según el acta de recibo de ofertas del día 29 de agosto de 2025, se allegan las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PLAZO
1	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	\$3.797.777	\$37.977.770	10 Meses
2	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	\$3.879.300	\$33.879.300	10 Meses
3	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	\$2.419.950	\$24.199.500	10 Meses
4	SOCIEDAD FIDUCIARA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS S.A.	\$3.701.100	\$37.011.000	10 Meses

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1 EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad a lo estipulado en el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación de requisitos habilitantes a la oferta allegada dentro de la Competencia Abierta, con el

propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica ponderable.

Recibida la oferta para el estudio de requisitos habilitantes, se analizaron todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

- 1. Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia.
- 2. Garantía de seriedad de la propuesta.
- 3. Certificado de existencia y representación legal.
- 4. Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras.
- 5. Acta de juntas de socios.
- 6. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.
- 7. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- 8. Documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- 9. Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio.
- 10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Vigente).
- 11. Certificado de antecedentes fiscales (Vigente).
- 12. Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente).
- 13. Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC.
- 14. Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales).
- 15. Compromiso Anticorrupción.
- 16. Registro único tributario – RUT.
- 17. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.
- 18. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
- 19. Experiencia y documentos que la acreditan.
- 20. Certificado expedido por la superintendencia financiera.
- 21. Certificado de cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero.
- 22. Control al lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.
- 23. Seguros de infidelidad y riesgos financieros o global bancaria.
- 24. Propuesta económica.

Que, finalizado el traslado de evaluación de ofertas, los proponentes subsanaron documentos por lo cual se vuelven a revisar los requisitos habilitantes para proceder a hacer la evaluación técnica y financiera.

1. PROPONENTE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
Representante Legal: ALBERT DIOSELY ROSSY COY.

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia. Allega documento debidamente diligenciada y firmada.	X	
2	Garantía de seriedad de la propuesta: Se allega garantía de seriedad de la propuesta N°4332759 expedida el 13 de agosto de 2025 por Seguros Generales Suramericana S.A.Sin embargo, la misma es en favor de Entidades Estatales y no a favor de Empresas de Servicios Públicos. Dicho requisito puede ser subsanado en el traslado del informe de evaluación.		X
3	Certificado de existencia y representación legal, Allegan certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 04 de agosto de 2025.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras	NA	
5	Acta de juntas de socios.	NA	
6	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	NA	
7	Fotocopia de cédula de ciudadanía, Allegan fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal ALBERT DIOSELY ROSSY COY.	X	
8	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NA	
9	Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio, El proponente allega subsanación mediante la cual adjunta el registro único de proponentes de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A con NIT.800.150.280-0 con fecha de expedición 29/05/2025 y con fecha de ultima renovación el 22/04/2025 información reportada en fecha anterior al cierre del proceso, por lo cual el documento aportado adquirió firmeza.	X	

10	Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales (Vigente)	X	
12	Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente)	X	
13	Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	X	
14	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)	X	
15	Compromiso Anticorrupción.	X	
16	Registro único tributario	X	
17	Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.	X	
18	Constancia de recibo de adendas (si las hay). Dicho requisito puede ser subsanado en el traslado del informe de evaluación.		X
19	Experiencia y documentos que la acreditan	X	
20	Certificado expedido por la superintendencia financiera	X	
21	Certificado de cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero. Dicho requisito puede ser subsanado en el traslado del informe de evaluación.		X
22	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT	X	
23	Seguros de infidelidad y riesgos financieros o global bancaria	X	
24	Propuesta económica	X	

2. PROPONENTE: FIDUCIARIA POPULAR S.A
Representante Legal: EVELYN CARRASQUILLA MARIN

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia. Allega documento debidamente diligenciada y firmada.	X	
2	Garantía de seriedad de la propuesta: Se allega garantía de seriedad de la propuesta N°CUM 0023725 00 000 expedida el 15 de agosto de 2025 por Seguros Alfa la cual reúne los requisitos exigidos por los términos de referencia.	X	
3	Certificado de existencia y representación legal, Allegan certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 01 de agosto de 2025.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras	NA	
5	Acta de juntas de socios.	NA	
6	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	NA	
7	Fotocopia de cédula de ciudadanía, Allegan fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN	X	
8	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NA	
9	Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio, Se adjunta el registro único de proponentes de FIDUCIARIA POPULAR S.A. con NIT.800.141.235-0 con fecha de expedición 21/08/2025 y con fecha de ultima renovación el 07/05/2025 que el mismo se encuentra en firme.	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales (Vigente)	X	
12	Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente)	X	
13	Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	X	
14	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)	X	
15	Compromiso Anticorrupción.	X	
16	Registro único tributario	X	
17	Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.	X	
18	Constancia de recibo de adendas (si las hay)	X	
19	Experiencia y documentos que la acreditan	X	
20	Certificado expedido por la superintendencia financiera	X	
21	Certificado de cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero	X	
22	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT	X	
23	Seguros de infidelidad y riesgos financieros o global bancaria	X	

24	Propuesta económica. La oferta económica presentada por la sociedad fiduciaria supera el techo establecido por la EMPAS S.A en los términos de referencia del presente proceso, lo cual es causal de RECHAZO ECONÓMICO DE LA OFERTA según lo establecido en el num.3.1.1.1. de los términos de referencia del presente proceso.		X
----	--	--	---

3. PROPONENTE: FIDUCIARIA CENTRAL S.A
Representante Legal: CLAUDIA HINCAPIE CASTRO

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia. Allega documento.Sin embargo, la sociedad fiduciaria propone un plazo de doce (12) meses y el valor de la oferta no coincide con el valor presentado en la “Oferta económica”. Dicho requisito puede ser subsanado en el traslado del informe de evaluación.		X
2	Garantía de seriedad de la propuesta: Se allega garantía de seriedad de la propuesta N°4327555 expedida el 22 de agosto de 2025 por SURA, la cual reúne los requisitos exigidos por los términos de referencia.	X	
3	Certificado de existencia y representación legal, Allegan certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 01 de agosto de 2025.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras	NA	
5	Acta de juntas de socios	NA	
6	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	NA	
7	Fotocopia de cédula de ciudadanía, Allegan fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE	X	
8	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NA	
9	Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio, Se adjunta el registro único de proponentes de FIDUCIARIA CENTRAL S.A con NIT.800.171.372-1 con fecha de expedición 30/07/2025 y con fecha de ultima renovación el 25/04/2025.	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales (Vigente)	X	
12	Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente)	X	
13	Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	X	
14	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)	X	
15	Compromiso Anticorrupción.	X	
16	Registro único tributario	X	
17	Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.	X	
18	Constancia de recibo de adendas (si las hay). No allega documento. Requiere subsanación durante el término de traslado del informe de evaluación.		X
19	Experiencia y documentos que la acreditan.	X	
20	Certificado expedido por la superintendencia financiera	X	
21	Certificado de cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero.	X	
22	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT. No allega documento. Dicho requisito puede ser subsanado en el traslado del informe de evaluación.		X
23	Seguros de infidelidad y riesgos financieros o global bancaria	X	
24	Propuesta económica	X	

4. PROPONENTE: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
Representante Legal: MARIA MARGARITA DIAZ SANCHEZ.

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de Remisión de la propuesta con los documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los términos de referencia. Allega documento debidamente diligenciada y firmada.	X	
2	Garantía de seriedad de la propuesta: Se allega garantía de seriedad de la propuesta N°nb-100400975 expedida el 21 de Agosto de 2025 por Compañía Mundial de Seguros S.A, la cual reúne los requisitos exigidos por los términos de referencia.	X	

3	Certificado de existencia y representación legal, Allegan certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 29 de julio de 2025.	X	
4	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras.	NA	
5	Acta de juntas de socios.	NA	
6	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	NA	
7	Fotocopia de cédula de ciudadanía, Allegan fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal MARIA MARGARITA DIAZ SANCHEZ.	X	
8	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NA	
9	Certificado de inscripción en el registro de proponentes de la Cámara de Comercio, Se adjunta el registro único de proponentes de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A con NIT.800.159.998-0 con fecha de expedición 15/07/2025 y con fecha de ultima renovación el 30/04/2025.	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales (Vigente)	X	
12	Consulta en línea de antecedentes judiciales (Vigente)	X	
13	Sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	X	
14	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (Aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales). Allegan certificado.Sin embargo, el mismo no ha sido firmado por el Revisor fiscal de la Sociedad Fiduciaria. Requiere subsanación durante el término de traslado del informe de evaluación.		X
15	Compromiso Anticorrupción.	X	
16	Registro único tributario	X	
17	Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de EMPAS S.A.	X	
18	Constancia de recibo de adendas (si las hay)	X	
19	Experiencia y documentos que la acreditan	X	
20	Certificado expedido por la superintendencia financiera	X	
21	Certificado de cumplimiento del estatuto orgánico del sector financiero	X	
22	Control al lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT	X	
23	Seguros de infidelidad y riesgos financieros o global bancaria	X	
24	Propuesta económica	X	

En conclusión, se obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	INADMISIBLE
2.	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	RECHAZADA
3.	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	INADMISIBLE
4.	SOCIEDAD FIDUCIARA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS S.A.	INADMSIBLE

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA

Con fundamento en el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, se precisa que, mientras los proponentes no realicen las subsanaciones pertinentes y, en consecuencia, no obtengan su habilitación, no será procedente adelantar la evaluación técnica y financiera de sus ofertas, en la medida en que dicha etapa únicamente puede efectuarse respecto de las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y la normativa aplicable.

4. RECOMENDACIÓN

Los proponentes no cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo de dos días hábiles para que los interesados puedan presentar observaciones a la evaluación y subsanar los requisitos a los que hubiere lugar.

Proponentes inadmitidos:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	INADMISIBLE
3.	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	INADMISIBLE
4.	SOCIEDAD FIDUCIARA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS S.A.	INADMSIBLE

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes

Firman en calidad de comité evaluador:

MARÍA CAMILA PINEDA RIVERA
Asesora de Gerencia - área de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos

DEYANIRA BUITRAGO HURTADO
Asesor de Gerencia Contabilidad
Evaluador aspectos Técnicos

LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Aspectos Financieros